



INSTITUTO DE PEDAGOGIA POPULAR

INFORME N° 72
Lima, marzo 2008

CONFLICTO: GOBIERNO APRISTA versus
MAGISTERIO-SUTEP
(28 julio 2006 a Junio 2007)

Sigfredo Chiroque Chunga*

Que la educación peruana está en crisis es algo consabido. Si “muerto el perro, se acabó la rabia”, importa establecer dónde están las raíces de esa crisis para dar los remedios efectivos. ¿Las políticas magisteriales que desarrolla el actual gobierno se encuentran en esta dirección de atacar las causas de la crisis educativa en el país? ¿Por qué estas medidas han generado conflicto con el magisterio nacional, algunos intelectuales, Regiones y el SUTEP?

Vamos a responder estas cuestiones tomando como referencia el proceso educativo-magisterial centrado en dos momentos: a) 28 de julio 2006 a junio 2007; y b) julio 2007 a marzo 2008. En este Informe, nos detenemos en el primer momento. En el siguiente, abordaremos el segundo momento, así como intentaremos sacar algunas conclusiones preliminares.

¡Y EL CADÁVER, AY, SIGUIÓ MURIENDO!

Hagamos un símil. En un hospital agoniza un millar de enfermos. Mientras esto sucede, se hace una evaluación para contratar y nombrar médicos. Todo el esfuerzo se concentra en esta tarea y nadie se acuerda del millar de personas que siguen agonizando.

Ahora tenemos un caso similar en educación. Nuestros niños no tienen docentes y queremos, ahora, tener maestros/as de lujo para ellos, cuando no los hemos preparado. El pretexto son los niños y niñas para buscar docentes que demuestren su calidad, no por sus desempeños, sino porque resuelven una prueba, sesgada en lo cognitivo y con limitaciones técnicas.

El sistema educativo tiene razón de ser para garantizar el derecho individual y colectivo a una educación de calidad, con equidad y pertinencia. En el presente

* E-mail: <schiroque@ipp-peru.com>

año lectivo 2008, esto se traduce en que todos nuestros niños y niñas del último rincón de la Patria deberían tener garantías de que su derecho a educación se concretiza. ¿Esto viene sucediendo, mirando el inicio del año lectivo previsto para el 03 de marzo?

Bien sabemos que esto no ha sido así. Para este año, se pusieron a concurso 43889 plazas, de las cuales 23970 eran para nombramiento y 19919 para contratos. El proceso de concurso –bien lo sabemos- comenzó en marzo 2008, todavía continúa en el caso de los contratos y está previsto culminar en el próximo mes de mayo en el caso de los nombramientos. ¿Quién se fija en los estudiantes que están comenzando tarde sus estudios, como derivación de estos concursos hechos a destiempo y con otros cuestionamientos? Tomando como base cifras oficiales del 2007, la media de alumnos por docente es de 22. Es decir, unos 965558 estudiantes han comenzado o comenzarán sus labores escolares con un mínimo de 2 semanas de retraso¹.

El asunto del proceso de contrato y nombramiento es solamente una parte de las políticas magisteriales que ha puesto en marcha el actual gobierno. Y en todo esto, los focos mediáticos se centran en la situación del magisterio y se han olvidado de los estudiantes.

La situación de la crisis educativa no puede verse de manera parcelada. A la larga, aunque se intente focalizarlo en un solo componente (digamos, el magisterio), afloran otros elementos. Agudamente, Mirko Lauer señala:

“La evaluación de maestros del mes pasado reveló que la cosa tiene dimensiones inmanejables. En cualquiera de las variantes explicativas –examen mal hecho, maestro mal formado, sesgo cultural desatendido- la cosa es trágica. Tanto es así que ha sido necesario salir a buscar un nuevo estrato de culpables: las escuelas que forman profesores escolares.... A estas alturas uno empieza a preguntarse dónde está la bolita. ¿El alumno, el maestro, los padres de familia, el sutep, el Ministerio, la normal? Sin duda que en todas partes, y podemos meter de yapa muchos medios masivos irresponsables. Habría que preguntarse qué tiene la educación privada, además de dinero, que le está faltando a la escuela pública”.²

En realidad, desde el 28 de julio 2006 hasta diciembre del 2007, el gobierno aprista ha desarrollado un conjunto de políticas aisladas en el sector: Piloto de municipalización de la educación / Intento de aumento de horas de clase / “Shock de inversiones en infraestructura educativa / Aprobación del Proyecto Educativo Nacional / Programa de alfabetización / Evaluación de estudiantes en lecto-escrita y lógico-matemática / Distribución gratuita de laptops para estudiantes / Entrega de dinero a cada una de las instituciones educativas del país, para refacción de infraestructura en los meses de enero-marzo 2008 / Anuncio de cambios curriculares a partir del 2008-09 / Continuidad en la distribución de textos escolares / Continuidad en la priorización de lecto-escritura y lógico-matemática³

¹ En la UGEL de Moyobamba, por ejemplo, recién se regularizaron las labores con maestros contratados el 24 de marzo. En la Región Lambayeque todavía no se resuelve totalmente el problema.

² LAUER, Mirko. **Normales. Nuevo eslabón en la cadena de culpas**. En periódico “La República”, Lima, 02 de abril 2008, p. 6. (El autor seguramente se refiere a los Institutos Superiores Pedagógicos cuando habla de “normales”. Así se llamaba a los ISPs en la década del 70).

³ La prioridad se está convirtiendo en una peligrosa reducción formativa de estudiantes y de docentes.

Desde enero del 2008, recién se ha comenzado a poner en marcha un “Plan estratégico sectorial multianual de Educación 2007-2011”⁴. Allí están escritas un conjunto de políticas, formalmente articuladas al Proyecto Educativo Nacional (PEN) y podrían dar un orden a los cambios en educación.

En relación a las políticas magisteriales podemos establecer también dos momentos en el actuar del Gobierno. En el primero (agosto 2006 a diciembre 2007) se postulan un conjunto de medidas desarticuladas y que han generado un agudo conflicto con el magisterio nacional. El segundo momento se ha inaugurado en enero del presente año (2008), con la puesta en marcha del PESEM – Política magisterial⁵.

Hasta ahora las medidas ejecutadas por el gobierno sobre el magisterio han generado susto y resentimiento en esta población. En términos más amplios se están consiguiendo dos objetivos inmediatos: (1) Reducir la crisis educativa a un problema de “crisis magisterial”; y (2) Establecer que la calidad educativa (entendida fragmentadamente como rendimiento cognitivo en lecto-escritura y matemática) depende –casi exclusivamente- de la calidad cognitiva del magisterio. A nuestro modo de entender, hay un tercer objetivo en juego: (3) Quebrar al SUTEP como espina dorsal del movimiento social.

La concreción de los tres objetivos señalados se viene logrando, en un escenario de contradicciones y conflicto. El “Comité Nacional de Reorientación y Reconstrucción del SUTEP” (CONARE) ya ha puesto fecha de inicio a una próxima Huelga Nacional del SUTEP; mientras el Comité Ejecutivo Nacional del SUTEP ha puesto en consulta la misma medida de fuerza. Estamos, entonces, ante una situación de políticas magisteriales que están cobrando articulación, pero con maestros y maestras heridos en su “dignidad magisterial” y, por ello, con cierta predisposición a emprender la X huelga nacional del SUTEP.

SENTIDO DEL CONFLICTO

La diferencia de intereses entre grupos diversos sirve de base para entender adecuadamente todo conflicto social. Pero “la diferencia” es solamente el punto de partida. El conflicto surge fundamentalmente en las formas total o parcialmente contradictorias como se intentan resolver las diferencias.

Cuando hablamos de un conflicto de intereses entre naciones, jamás podemos decir que él se reduce a un país (salvo que esto se haga distorsionando la realidad). Siempre afirmamos: “existe el conflicto entre *éste* país contra *aqué*l país”. De igual manera resulta una distorsión simplemente hablar del “*conflicto docente*”. En realidad, bajo esta categoría se oculta diferencia de intereses y no coincidencia en la forma cómo superar las diferencias entre dos grupos sociales: <El magisterio-sutep> versus <El partido de gobierno>

Todo conflicto se plasma desde un determinado nivel de *poder* de los grupos o sujetos colectivos en pugna. El poder que ejerce un grupo en la sociedad,

⁴ MED (2007). **PESEM Educación 2007-2011**. Lima, MED, septiembre. El documento recién se hizo público en febrero del 2008.

⁵ Ver página WEB del Ministerio: PESEM

generalmente, señala el cauce de los conflictos. El poder impone un punto de vista, el punto de vista de quien lo ejerce. Por ello, cuando un grupo ejerce pleno poder (en una dictadura por ejemplo) intenta acallar y ocultar la diferencia de intereses, haciendo ver o comportándose como si esas diferencias no existiesen; siendo así, el poder genera exclusión, segregación y discriminación, situaciones que van a intentarse asumir como si fuesen normales o naturales. Quienes ejercen el poder intentan señalar el conflicto como si fuera simplemente un problema del *otro*, y no como una realidad que surge de la exclusión asumida como algo natural. Es decir, se verá el conflicto como una situación contradictoria que solamente se explica por la diferencia y no por la *forma cómo se aborda esa diferencia a partir del poder*⁶.

No asistimos, entonces a un “conflicto docente” a secas. Está en marcha un conflicto entre el “Grupo social de docentes organizados en el SUTEP” y el o los “grupos en el poder que actualmente gobiernan el país, encabezados por el APRA”.

PROCESOS DE UN CONFLICTO⁷

Hagamos un breve resumen de los principales procesos del conflicto en estudio. En este Informe, nos detendremos en el período 28 de julio 2006 a junio del 2007.

1) Punto de partida significativo (antes de agosto 2006)

Recordemos que de 1930 a 1955, el APRA tuvo hegemonía en el gremialismo magisterial. Hasta ahora, estimamos, que un 4.87% de dirigencias del SUTEP pertenecen al Partido de la Estrella y 3 miembros del Comité Ejecutivo Nacional del SUTEP son de esta organización⁸. En la elaboración y aprobación de muchas de las normas referidas al magisterio hasta el 2007, el aprismo participó activamente (por ejemplo, en Ley del Profesorado y algunos derechos sindicales) En las últimas elecciones presidenciales, el magisterio votó por el APRA en un porcentaje de 20.41% en primera vuelta y 39.8% en segunda vuelta⁹. Había, pues, un positivo nexo social y sindical entre el magisterio y el partido aprista, al inicio del segundo gobierno del Dr. Alan García.

2) Evaluación censal: Coqueteo arriba y distanciamiento abajo (agosto-02 diciembre 2006)

El tema de la evaluación docente inauguró la política gubernamental en relación al magisterio nacional (octubre 2006). El Ministro de Educación José Antonio Chang hizo anuncio público de que se haría una “evaluación censal” al magisterio nacional¹⁰, sin precisar el propósito de la misma¹¹. Su

⁶ Ver MEJIA J., Marco Raúl (2001). **Construir educativamente el conflicto. Hacia una pedagogía de la negociación cultural**. En Simposio “Relación entre conflicto cotidiano y política”. Universidad de Antioquia, Medellín.

⁷ En este Informe solamente abordamos el conflicto, hasta junio 2007.

⁸ Fuente: Resultados preliminares de estudio del autor, todavía en proceso.

⁹ Ver Informe N° 57. Lima, IPP, febrero 2007.

¹⁰ La evaluación quedó con el calificativo de “censal”, aunque solamente se llegó a aplicar a 192284 (59.4% del magisterio nacional).

ejecución sería en el mes de diciembre. Un periódico conservador estampó el siguiente titular: “*Reforma educativa radical ¿Se podrá evaluar a los maestros!*”. En general, los grupos conservadores comenzaron a relacionar <evaluación docente> con <posibilidad de depurar a los malos maestros>.

Es interesante relevar que -sobre la evaluación- hay una doble lectura: La del magisterio de base y la del CEN-SUTEP. Los maestros de base son impactados por la campaña mediática de la derecha que asocia evaluación con despidos. Los maestros de a pie tienen temor por su estabilidad laboral y comienzan a tomar distancia de la medida con la cual inicialmente estaban parcialmente de acuerdo. El CEN-SUTEP percibe este distanciamiento y para salvaguardarse de cualquier acusación de “componenda con el MED” decreta un “paro contra el gobierno por querer municipalizar la educación”. El paro del 15 de noviembre fue acatado por el 62% del magisterio peruano, pero -en las bases- la medida se hizo en rechazo a la “evaluación censal” y no tanto contra la municipalización de la educación. El dirigente Robert Huaynalaya aprovechó para oponerse a la evaluación censal y al CEN-SUTEP.

El paro irritó al mismo Presidente de la República quien intervino en asamblea de padres de familia, señalando públicamente que los maestros eran “ignorantes”, “comechados” y que la evaluación docente se entregaría a los padres de familia, para depurar a los malos maestros¹². Es decir, desde la más alta esfera del gobierno, se formalizó el nexo entre “evaluación censal docente” y “depuración de docentes” o inestabilidad laboral. El *sentimiento* de rechazo magisterial a la evaluación se consolidó con el discurso presidencial ante los padres de familia.

A pesar de ello, el CEN-SUTEP firmó un Acta con el MED y el 2 de diciembre publica un Comunicado aceptando la medida, asumiendo que se había logrado superar su carácter de “punitiva”¹³.

3) Distanciamiento arriba y abajo (noviembre-02 de diciembre 2006)

En realidad, las instancias intermedias y de base que funcionan en el SUTEP fueron tomando acuerdos de oposición a la evaluación docente, al sentir que con ella peligraba su estabilidad laboral. Por otras razones, varios especialistas y técnicos cuestionaron también “esta” evaluación docente.

En este contexto, una reunión de dirigentes -que se realizó el mismo día que salió el comunicado público antes señalado- acordó rechazar la

¹¹ La medida se anunció sin propósito definido y esto permitió que se le relacionase al despido de maestros/as. En un segundo momento, oficialmente se habló que se realizaba para trazar “una línea de base” para los cambios que se iban a iniciar en el sector. Finalmente, el discurso oficial se centró en señalar que se trataba de una medida para tener resultados que permitiesen organizar mejor la “capacitación docente”.

¹² Posteriormente el presidente Alan García -cuya madre ha sido docente- se disculpó públicamente por las palabras agresivas contra el magisterio peruano.

¹³ SUTEP: **Comunicado al magisterio y a la opinión pública sobre la evaluación**. En periódico “Perú.21”. Lima, 03 de diciembre 2006, p. 6.

evaluación censal¹⁴. Es interesante anotar que esta decisión fue tomada por dirigentes de base e intermedios afines al CEN-SUTEP. Éste tuvo que rectificarse públicamente dos días después. Reconociendo estos hechos, el Ministro Chang diría después:

“La primera tarea fue tender puentes de conversación con el sindicato de maestros, por eso en diciembre del año pasado (2006) tuvimos una acta conjunta para llevar a cabo la evaluación censal... Con nuestros funcionarios recorrimos el país para comunicar sobre la evaluación a los maestros. Pero el sector radical de Huaynalaya empezó a tildar de traidores a los que habían suscrito el acta y, a partir de ahí, por presión, la dirección encabezada por Caridad Montes desconoce el acta”¹⁵

Podemos decir que en este viraje del SUTEP, lo decisivo fue el sentimiento de los maestros de base (a perder su estabilidad laboral) y muy relativamente la participación del sector sindical liderado por el profesor Huanalaya, como lo asevera el Ministro Chang.

4) Evaluación que se impone (Diciembre 2006 – enero 2007)

Para fines de diciembre del 2006 e inicios del 2007, el tema de la evaluación docente se convirtió en una suerte de símbolo de poder y se fueron racionalizando los argumentos sobre su necesidad y propósitos. La prensa conservadora acompañó el proceso, aplaudiendo la valentía del Ministro Chang que –por primera vez- enfrentaba abiertamente al SUTEP. Este entorno mediático y la posición ambigua del CEN-SUTEP debilitó una posición uniforme del magisterio peruano. La evaluación acabó imponiéndose: 192, 284 docentes se sometieron a la prueba¹⁶.

5) Recorte en licencias sindicales (23 diciembre 2006 – 9 enero 2007)

El Viceministro de Gestión Institucional anuncia el 22 de diciembre que se hará un recorte en el número de licencias sindicales del SUTEP que eran de 303 a nivel nacional. Según él, se estarían gastando 1 millón 300 mil dólares anuales en dirigentes que no dictan clases¹⁷. El CEN-SUTEP respondió que sus licencias eran legales y que inclusive la normatividad se había dado durante el primer gobierno del Dr. García y, por lo tanto, podían apelar a la OIT.

La campaña mediática se profundizó. Congresistas de la derecha se pronunciaron a favor del recorte. Se involucró a dirigentes de una Central Nacional de Asociaciones de Padres de Familia del Perú. Esta institución pidió a la dirigencia del SUTEP “no cobrar sin trabajar”¹⁸.

¹⁴ Irónicamente, la reunión sindical se llevó a cabo el mismo día en que se difundió la decisión del CEN-SUTEP de apoyar la evaluación docente (domingo 3-12-06). Dos días después, se hizo un anuncio público donde el SUTEP tomaba distancia de la medida.

¹⁵ CHANG, José Antonio: “**Caló la mentira de despidos y privatización de la educación**”. Entrevista al señor Ministro de Educación. En diario “La República”, Lima 27-07-07, p. 4.

¹⁶ Para enero del 2007, en el sector público del Perú laboraban unos 303 958 docentes. De este total: 259632 estaban nombrados (236593 con título pedagógico y 23089 sin título pedagógico); y 44276 estaban contratados (43126 con título pedagógico y 1150 sin título pedagógico). Fuente: MED-SIRA: **Distribución docente por regiones**. Lima, 2007.

¹⁷ En periódico “Correo”. Lima, 23-12-06, p. 4

¹⁸ El periódico “El Comercio”. Lima, 29-12-06, p. 1

El día 09 de enero se publicaría el DS 001-2007-ED donde se reducían las licencias sindicales a no más de 30 en todo el país. Esto ha generado que de 28 dirigentes nacionales, solamente 3 tengan licencia.

El mismo presidente Alan García salió a la palestra señalando agresivamente:

“Se trata de una sinvergüencería la intención del SUTEP de impedir la reducción de las licencias sindicales, llevando el caso a organismos internacionales. Si ellos quieren ir, será igual que los terroristas. Querrán ganarle al pueblo del Perú, para que éste les siga pagando a más de 300 personas sin trabajar y encima sin querer capacitarse. Eso está mal... El Estado no tiene por qué pagar a 300 personas ociosas, sino a las necesarias para que un sindicato siga funcionando”¹⁹

6) Derrama Magisterial en la mira (enero-febrero 2007)

Asumiendo que la Derrama Magisterial (DM) es soporte del SUTEP, el gobierno aprista tomó dos medidas centrales:

- El 13 de enero del 2007 prohibió el descuento automático por planillas a los docentes (DS N° 004-2007-ED). De manera intempestiva, se le cortaba a la DM los aportes mensuales. Cada maestro debía hacer un trámite personal para que procediesen los descuentos.
- A partir del 01 de febrero 2007, se inició el programa “Préstamo Multired Maestro”. En 397 oficinas de todo el país, el Banco de la Nación ofreció préstamos a todo docente con tasas de interés menores y con montos superiores a los que ofertaba la DM.

La campaña mediática sobre estas dos medidas fue intensa y era evidente el objetivo de hacer quebrar a la DM, quitándole al SUTEP una importante base de apoyo. En esta batalla, el gobierno aprista no salió victorioso. Al final del 2007 (28 de diciembre), un representante del MED de las filas apristas, se integró al directorio de la DM.

7) Escaramuzas sobre formación magisterial (17 enero – diciembre 2007)

El 17 de enero se firma el DS N° 006-2007-ED, fijando en 14 la nota mínima aprobatoria para ingresar a los Institutos Superiores Pedagógicos (ISPs). Quienes ingresaron fue un número reducido y comenzó el declive de los ISPs. Dos días después se declara que “la capacitación docente es acción prioritaria” (Decreto de Urgencia N° 002-2007), creándose después el “Programa Nacional de Formación y Capacitación Permanente” (DS N° 07-2007-ED del 02 de febrero 2007). Esta capacitación recién entraría en funcionamiento por el mes de junio, pero solamente atendía a quienes habían participado de la evaluación censal.

Para este año (2008), las políticas magisteriales en el campo formativo han adquirido coherencia en los propósitos y metas; pero no necesariamente en las formas de concreción.

¹⁹ Declaraciones del Dr. Alan García, presidente del Perú, recogidas en varios medios. Ver: agenciaperu.com del 09-01-07.

8) Contra huelgas magisteriales (marzo-julio 2007)

El 21 de marzo del 2007 continuó la ofensiva contra el SUTEP. En esa fecha se promulgó la Ley 28988 declarando a la educación básica como un “servicio público esencial”. La medida cumplía doble propósito:

- A nivel externo, se acomodó a los postulados de la Organización Mundial de Comercio, reconocer la educación como un “servicio” objeto de compra-venta. Y esto formalmente era una necesidad, en momentos que el país negociaba el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, donde uno de los acápite tiene que ver con el “comercio transfronterizo” o comercialización de servicios educativos virtuales;
- A nivel interno, la norma servía para impedir huelgas magisteriales, toda vez que no se puede paralizar un “servicio esencial”

La orientación antisindical del gobierno quedó más evidente con la RM 080-2007-ED (marzo 2007) y el DS 017-2007-ED (02-07-07) donde se colocan un conjunto de requisitos de difícil cumplimiento para que el SUTEP pueda decretar un paro o huelga nacional. Así mismo, instituye la figura de contar con un padrón de “maestros reemplazantes”. Esta norma contraviene al derecho constitucional a huelga y al Convenio 151 de la OIT (ratificado por el Perú) y al Decreto Legislativo 276 (24-03-1984).

La Ley de Carrera Pública magisterial promulgada el 12 de julio del 2007 (Art. 3º) también asume a la educación, como “servicio público esencial”. Como veremos en nuestro siguiente Informe esta ley se dio, en momentos de la IX Huelga Nacional del SUTEP.

9) Ley de Carrera Pública Magisterial (enero-julio 2007)

Varios hemos coincidido en señalar que la antigua (y vigente) Ley del Profesorado debía superarse. Se imponía una nueva ley. Una propuesta del Colegio de Profesores del Perú (Carlos Gallardo) no tuvo mayor acogida y a la larga la propuesta del APRA sobre CPM fue considerada como documento central de debate. Dos grupos políticos de derecha pasaron a respaldar la propuesta aprista²⁰: Unidad Nacional (Lourdes Flores) y Alianza para el Futuro (Grupo Parlamentario Fujimorista).

En el primer semestre del 2007, el gobierno y la mayoría de medios de comunicación asumían que el SUTEP estaba herido y con escasa correlación de fuerzas. Era el momento para aprobar la nueva Ley de CPM que –si bien respondía a nuevos requerimientos de la educación nacional– mantenía algunos recortes al derecho de los maestros (ver Informes N° 59, 60, 62 y 69 del IPP).

Festinándose todos los procesos formales de aprobación de una ley, el 6 de julio -“día del maestro” en el Perú- el Congreso aprobó la Ley de Carrera Pública Magisterial, en la versión del APRA y añadidos de UN.

²⁰ La propuesta aprista fue presentada por la influyente congresista Mercedes Cabanillas (profesora) que para entonces era Presidente del Congreso de la República del Perú.

Hay que señalar que la mayoría absoluta del magisterio peruano solamente tenía un conocimiento genérico y vago sobre la nueva Ley de CPM. Desde Huancayo y el sur-andino, en junio del 2007, el CONARE se puso en la ofensiva: luchar por la estabilidad laboral (supuestamente amenazada en el proyecto de Ley de CPM presentada por el APRA) y contra la privatización de la educación (supuestamente impuesta en la municipalización educativa). El primer punto apuntaba al magisterio y el segundo a los padres de familia. El CONARE inició una huelga indefinida el 17 de junio que comprometía a un estimado del 8% del magisterio nacional. Unos 300 maestros del interior se movilizaron hacia Lima. En la capital, cumplieron tres tareas muy precisas:

- Movilizaciones diarias, acompañados de núcleos de pobladores radicalizados;
- Visita sistemática a los principales colegios y escuelas de Lima y Callao, donde dialogaban con los maestros de base; y
- Campaña mediática. La prensa escrita, radial y televisiva daba cuenta de las acciones del grupo, buscado presentarlo como paralelo al CEN del SUTEP y síntoma de la división del mismo.

Paralelamente, el magisterio mayoritario encontró -en la forma cómo se estaba imponiendo la Ley de CPM- un momento oportuno para manifestar todo su sentimiento de malestar. El CEN-SUTEP pidió diálogo y ampliación del plazo para aprobar la nueva Ley. Simultáneamente desarrolló medidas de fuerza como una huelga de hambre y posteriormente un paro nacional. En realidad el sindicato -que supuestamente estaba agonizando- comenzaba a revivir.

(Continúa en el Informe N° 73)



INSTITUTO DE PEDAGOGIA POPULAR

Correo Electrónico

lpp-ae@ipp-peru.com

Dirección

Coraceros N° 260, Pueblo Libre, Lima 21, Perú
Teléfono: 423-0347 Fax: 431-4960

(Depósito Legal N° 2004 – 2176)

Proyecto

**“Propuestas desde la práctica educativa innovadora –
de lucha contra la pobreza – 2ª Fase”**

Auspicio:

